

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5780 *CENTRES DE TRANSFERENCIA I PRETRACTAMENT MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de octubre de 2018, acordó reducir el capital social en 93.100 euros, mediante la amortización de 1862 acciones propias, las números 7155 al 9016 ambas inclusive, con cargo a Reservas libres y dotando la Reserva indisponible contemplada en el artículo 335 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, renumerándose la totalidad de las acciones.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 406.900 euros, representado por 8.138 acciones, números 1 al 8.138, ambas inclusive, de 50 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos previstos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos previstos en el artículo 332 de la Ley de Sociedades de Capital.

Manacor, 3 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Alberto Beltrán Amengual.

ID: A190040483-1